

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: 11001 40 03 057 **2023**-00063 00

Se requiere a la parte demandante para que allegue el forma completa el folio de matrícula inmobiliaria del predio aquí involucrado en donde aparezca debidamente inscrita la medida aquí decretada dado que lo acompañado es la constancia de inscripción.

Por secretaría revísense las constancias de notificación allegadas por la parte demandante y controle los términos respectivos.

NOTIFÍQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3201a51215eadd3e1cdee311144dfeda82737a3233ee257fff0bf54bac75857**

Documento generado en 26/01/2024 11:46:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>